



REGISTRADO

25 NOV 2024

DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N°
115/1152/2024

RM REGION METROPOLITANA,
25/11/2024

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 2) Las facultades que me confiere el artículo 5°, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3) El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Director del Trabajo.
- 4) Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo regulado sobre esta materia por la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 28.241, de 2019, sobre subrogación de cargos de Alta Dirección Pública de 2° nivel jerárquico.
- 2) Que, a contar del 15 de noviembre de 2024, doña Margarita Lourdes López Bustamante asume su designación como titular del cargo de Director/a Regional grado 7° de la Planta de la Dirección del Trabajo, para desempeñarse como Directora Regional de Antofagasta.
- 3) Que, conforme lo anterior, resulta necesario dejar sin efecto a contar del 15 de noviembre de 2024, la subrogancia dispuesta mediante Resolución Exenta RA N° 115/516/2022, de fecha 10 de junio de 2022, a doña Margarita Lourdes López Bustamante, quien se desempeñaba como Directora Regional Subrogante de Antofagasta, en primer lugar.
- 4) Que, por necesidades de Servicio, se considera pertinente regularizar la subrogancia para el cargo de Director/a Regional del Trabajo de Antofagasta, modificando el orden establecido en la Resolución Exenta RA N° 115/938/2022, de fecha 28 de octubre de 2022.
- 5) Que, de acuerdo a lo señalado en el Considerando anterior, esta Autoridad



1732558020241652



ha determinado establecer los siguientes subrogantes y en el orden que se indica.

REGISTRADO

25 NOV 2024

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Regional del Trabajo de Antofagasta, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA.

Orden de subrogación N° 1, MANUEL ELADIO CABEZAS CASTILLO, RUN N° [REDACTED] a contar del 15 de noviembre de 2024, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 9° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Regional del Trabajo de Antofagasta, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA.

Orden de subrogación N° 2, ALEJANDRA JACQUELINE MORÁN LEDEZMA, RUN N° [REDACTED] a contar del 15 de noviembre de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1732558020241652



REGISTRADO

25 NOV 2024



1732558020241652

